Asunción, _____ de JULIO de 2011

Señores:
Oferentes.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 09 PAC 216.094, "CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION E IMPLEMENTACION DE NUEVOS MODULOS DE TRAMITES DE EXPORTACIÓN"** del Equipo de Administración del Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay".

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **día 12 de Julio de 2011 hasta las 15:00 hs.**

Las ofertas deberán ser presentadas en **DOS SOBRES CERRADOS, POR SEPARADO, INDICANDO EN CADA SOBRE CUAL CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA Y AMBOS SOBRES ENDOSADOS EN UNO SOLO**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración jurada Art. 40 y 20.
Anexo 5.Declaración Jurada de contar con Solvencia.
Anexo 6. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

Atentamente,

Lic. MARTA DE LOS RIOS
Jefa de Adquisiciones (U.O.C.)

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

1. La Convocante el Equipo de Administración del Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay", emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 09 PAC 216.094, "CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION E IMPLEMENTACION DE NUEVOS MODULOS DE TRAMITES DE EXPORTACIÓN"**

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro **N° 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- **Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;**
- **Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.**
- **Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.**

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta 13:00 Hs del día 08 de julio de 2011 en la oficina de Contrataciones del Equipo de Administración del Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay", sito en la calle Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, planta baja. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas

numeradas hasta el día 08 **de julio de 2011**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirá la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes siempre y cuando los mismos cuenten con la traducción correspondiente.

10. 1 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
f) Declaración Jurada de Contar con Solvencia
g) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
h) El curriculum de la empresa oferente, donde conste la experiencia especifica, según documentos a ser presentados descriptos en el Anexo 3
i) Documentos que acrediten la experiencia de por lo menos 5 (cinco) años en el ramo, de los Consultores Propuestos.
j) Fotocopias de por lo menos 2 (dos) contratos suscriptos con otras empresas, en trabajos similares a lo solicitado.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f) ,cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10.2 El oferente deberá presentar con su OFERTA ECONOMICA: (Sobre Nº 2)

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANIES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de Contrataciones del Equipo de Administración del Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay", sito Mcal. López 3333 c/ Dr. Wiss, planta baja, a más tardar el día el 12 de julio de 2011, hasta las 15:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Ministerio de Industria y comercio en la sala de reuniones del VUE – plata baja, sito Mcal. López 3333 c/ Dr. Wiss, el día 12 de julio de 2011 a las 15:30 Horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad Legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Capacidad Técnica:

- Deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y detallados en el Anexo 3, para la "_____"

- Curriculum de la empresa oferente, donde conste la experiencia especifica solicitada, según documentos a ser presentados descriptos en el Anexo 3.

- Documentos que acrediten la experiencia **de por lo menos 5 (cinco) años en el ramo, de los Consultores Propuestos.**

- Fotocopia de por lo menos 2 (dos) contratos suscriptos con otras empresas, en trabajos similares a lo solicitado.

EL PRESENTE LLAMADO SERA ADJUDICADO A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA MEJOR CALIFICACIÓN, SIEMPRE QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES.

18. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. **La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas,** sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

26. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución Nº 805/09.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
"Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay"

Contratación Directa a N° 09 PAC 216.094, "CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION E IMPLEMENTACION DE NUEVOS MODULOS DE TRAMITES DE EXPORTACIÓN"

ID N° 216.094

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente: (Anexo Formato)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	80101507	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION E IMPLEMENTACION DE NUEVOS MODULOS DE TRAMITES DE EXPORTACIÓN				
				Total General		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Deberán presentar un **Seguro de Responsabilidad Profesional** equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ *(firma)* _____

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Notas

1. Las ofertas deben ser presentadas en forma IMPRESA.
2. En cumplimiento a la Resolución Nº 936/09, queda prohibida la utilización de decimales en los precios totales y unitarios. El incumplimiento de esta normativa conllevará el rechazo de la oferta.

Anexo 3.

1. Cantidad de los bienes

2. Descripción

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Relevamiento de información respecto al diseño e infraestructura de hardware y software del sistema de Ventanilla Única de Exportación, para definir los requerimientos para su fortalecimiento y crecimiento.

"CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION E IMPLEMENTACION DE NUEVOS MODULOS DE TRAMITES DE EXPORTACIÓN" para el Equipo de Administración de **"Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay"**

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Descripción	Código de Catalogo	Cantidad
CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION E IMPLEMENTACION DE NUEVOS MODULOS DE TRAMITES DE EXPORTACIÓN	**80101507**	1

ALCANCE DEL SERVICIO

La Consultoría incluirá tareas de relevamiento de la infraestructura actual. Una vez definidos, indicar que hardware y software se debe adquirir para cumplir con los objetivos consensuados, así como la definición técnica de un Data Center.

FUNCIONES

1- Relevar información de técnicos informáticos y personal de soporte de la VUE. Igualmente, revisar la infraestructura con que se cuenta tanto a nivel de hardware como software.
2- Generar documentación a partir de los relevamientos realizados, indicando características, problemas y posibles soluciones.
3- Dar recomendaciones y tomar las medidas factibles, mediante acciones y documentos de los cambios e innovaciones que se deben realizar a nivel de seguridad, base de datos, hardware y sistema operativo, así como procedimientos informáticos.
4- Informar al Coordinador Técnico de la VUE de los pasos que se están dando y dar las recomendaciones correspondientes.
5- Brindar datos de cotizaciones de hardware y software, como insumo para las licitaciones internacionales a realizarse en el proyecto.
6- Presentar planificación de respaldo de los servidores y copias de seguridad de la base de datos, los archivos y documentos requeridos por la VUE.
7- Identificar y diagnosticar las necesidades de soporte informático, tanto en software como hardware de VUE, a fin de prevenir y evitar interrupciones de los sistemas informáticos.

8- Producir especificaciones técnicas detalladas, que sirvan de insumo para las contrataciones en licitaciones internacionales, tanto para especialistas técnicos como hardware y software.
9- Presentar un documento final de las recomendaciones técnicas que surgen a partir de los trabajos realizados, así como del detalle de los motivos y justificaciones válidas para cada recomendación dada.
10- Presentar un informe del relevamiento del espacio físico e infraestructura requerida para la instalación de un Data Center para el buen funcionamiento de la VUE.

RESULTADOS ESPERADOS

A partir de un relevamiento Extendido, especificar las necesidades de hardware y software y servicios requeridos, para posibilitar o completar y fortalecer el funcionamiento de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) y otros servicios derivados o relacionados.

PLAZO, LUGAR DE TRABAJO

MOMENTO	ETAPA QUE DEBE SER ALCANZADA
Finalizado el mes de contrato	• Relevamiento de información, del hardware y software con que se cuenta en la actualidad. • Entrega de documento, detallando los relevamientos realizados y recursos encontrados.
A los tres meses de la contratación	• Entrega de documentos de especificaciones técnicas de equipos informáticos que se recomiendan adquirir, con cotizaciones aproximadas, así como especificaciones técnicas del Data Center que se debe montar.
A los seis meses de contrato	• Entrega de especificaciones de aplicaciones que se deberán desarrollar. • Entrega de documentos con especificaciones técnicas de las soluciones que se recomiendan adquirir, con las justificativas de cada caso.

Plazo: 5 (cinco) meses.

La entrega se realizará en las oficinas del Proyecto

EXPERIENCIA REQUERIDA

El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables para la realización de las tareas requeridas, particularmente con énfasis en:

Perfil Técnico requerido	Para todos los Consultores	Por menos 1 (un) Consultor	Deseable	CUMPLE
a. Área profesional, por orden de preferencia:				
Título universitario de la Carrera de Ingeniería Informática o Análisis de Sistemas.	X			
b. Años de experiencia mínima:				

5 (Cinco) Años de experiencia Laboral en informática como mínimo	X			
c. Áreas de experiencia técnica:				
Oracle 10g, 11g DBA, mínimo 5 años		X		
Oracle Application Server 10g		X		
Con Certificación Oracle Certified Professional OCP		X		
Infraestructura de Hardware		X		
d. Conocimientos especiales:				
Oracle 10g Database		X		
Oracle Portal 10g		X		
Linux Red Hat		X		
Con certificación Red Hat Technician RHCT o RHCE		X		
Infraestructura de Hardware		X		
Con certificación en High Availability, disaster recovery y business continuity		X		
Infraestructura de Data Centers			X	
Seguridad y redes informáticas			X	
Certificación en ambientes virtualizados utilizando VMware o equivalentes.		X		
e. Experiencia docente y de capacitación:				
NINGUNA				
f. Experiencia en manejo de subordinados:				
a. Equipo grande (más de 25 profesionales)				
b. Equipo pequeños (más de 3 profesionales)			X	
g. Experiencia en manejo de proyectos (citar):				
a. Muy grandes				
b. Grandes				
c. Medianos			X	
d. Chicos				
h. Manejo de idiomas:				
Español	X			
Conocimiento de Inglés y Portugués			X	

Consultores: hasta 2 (dos) como máximo

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

El oferente se compromete a designar, en caso de resultar adjudicado, a un único Director o socio a cargo, que desempeñará la dirección general y certificación de todas las tareas e informes objetos de la presente Contratación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

- 30 (treinta) Días posteriores a la firma del Contrato será la entrega del Primer Informe.
- 60 (sesenta) Días posteriores a la firma del Contrato será la entrega del Segundo Informe.
- 150 (ciento cincuenta) Días posteriores a la firma del Contrato será la entrega del Informe Final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Experiencia específica de la Consultora en el Servicio Solicitado	40%
Idoneidad, Metodología, Plan de Trabajo, enfoques que demuestren el conocimiento acabado sobre el Servicio Solicitado	20%
Título universitario de la Carrera de Ingeniería Informática o Análisis de Sistemas y los siguientes certificados: - Certificación Oracle Certified Professional OCP. - Certificación Red Hat Technician RHCT o RHCE. - Certificación en ambientes virtualizados utilizando VMware o equivalentes. - Certificación en High Availability, disaster recovery y business continuity.	30%
Calificaciones académicas y experiencia del Líder de proyecto o equipo técnico propuesto de la firma para realizar el trabajo	10%

El puntaje mínimo aceptables es del 80%. El puntaje asignado a las Especificaciones Técnicas (Anexo A) constituye el Criterio de Evaluación de la Oferta y le corresponde el 80% de la Evaluación Total.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

La presentación del Servicio se realizará a partir de la suscripción del Contrato respectivo, y tendrá una vigencia de 150 días.

CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizaran en tres partes y de la siguiente manera:

- Primer Pago, del 20% del valor del contrato, a los 30 días de la firma del mismo y a la entrega del Informe numero uno.
- Segundo Pago, del 30% del valor del contrato, a los 3 (tres) meses contra entrega del informe número dos.

- Pago Final, del 50% del valor del contrato, contra entrega de informe final.

Las facturas emitidas serán canceladas conforme la disponibilidad financiera del Proyecto. La moneda de pago será la moneda nacional Guaraníes.

RETENCIONES

Deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalentes al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

MULTAS

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada semana de atraso en la presentación del servicio, por causas Imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0.5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del contrato.
Multas a ser aplicadas a la Convocante: la convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% a partir de 60 días de mora en el pago, contados a partir de la recepción de la Factura presentada para su cobro.

AJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato queda sujeto a reajustes: el BNF reconocerá reajustes en los precios del Servicio, siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizadas en esta caso es la siguiente:

$$V1 = \frac{PX\ I.I.\ BCP}{15\%}$$

P= Precio del Servicio
I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay
15%= Mínimo necesario para reajuste de precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACIÒN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Modalidad: _____

Descripción del llamado: _____

ID (Portal): ***PAC*_____ ,**

De mi/nuestra consideración: La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1 QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2 **QUE** en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.